

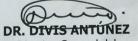
para la Salud y Protección Social



## CONSTANCIA DE REGISTRO COMO AUXILIAR DE FARMACIA

Quien suscribe Dr. DIVIS ANTÚNEZ, en su carácter de Director General de Servicio
Autónomo de Contraloría Sanitaria, hace constar por este medio que el Ciudadano(a):
SOLORZANO FLORES, DAMARYS LINETTE portador(a) de la
cédula de identidad Nº. 11.742.115 , cumplió con los requisitos exigidos por la División de
Regulación y Control de Profesiones de Salud, y en concordancia con los Artículos 17, 18, 19 y 20
de la Ley del Ejercicio de la Farmacia, cumplo en informarle que ha sido registrado (a) como:
AUXILIAR DE FARMACIA , bajo el número 20.273, en la página 90 del
tomo
Constancia que se expide a petición de la parte interesada en la ciudad de Caracas a los
25 días del mes de MAYO del 2010.

Por Delegación del Ministro del Poder Popular para la Salud



Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria Resolución N° 140 del 27/07/2007 Gaceta Oficial N° 38.735 del 30/07/2007 Resolución Nº 141 del 27/07/2007 Gaceta Oficial Nº 38.735 del 30/07/2007





Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Edificio Sur, Centro Simón Bolivar, Piso 3, Oficina 324. El Silencio, Caracas, Venezuela. Telf: 408.05.01 al 05. Fax: 408.05.05. www.msds.gob.ve